



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DAVILA
TAVARA Nataly Eleny FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2021 16:30:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Santiago De Surco, 21 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000089-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA
JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a 02 Alertas generadas por el CTVC, Casos: N° 069 y 070-2021-CTVC/CAJ..

Referencia : a).INFORME N° D000091-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS
b).OFICIO N° 036-2021-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por MENDOZA
SELEN Juan De Dios FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2021 21:48:59 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 18 de Mayo del 2021

INFORME N° D000091-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a 02 Alertas generadas por el CTVC, Casos: N° 069 y 070-2021-CTVC/CAJ.

Referencia : a) OFICIO N° 036-2021-CTVC-CAJAMARCA
b) INFORME N°D00024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCAJMR2-RDT
c) INFORME N°D00025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCAJMR2-RDT

Fecha Elaboración: Jaen, 18 de mayo de 2021

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los CASOS N° 069 y 070-2021-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en la I.E. N° 10560 y 368 ubicadas en el Distrito de Huambos, Provincia de Chota, Departamento Cajamarca.
- 1.2. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Institución Educativa	10560	368
Código Modular	0448894	0448894
CAE Modalidad	Productos.	Productos.
N° de Usuarios	50	12
Dirección	Yamaluc - Huambos	Yamaluc - Huambos
Presidente del CAE	Esposorio Vega Monteza	MARLENI ROJAS AGIP
D.N.I. N°	27391345	40800057
Turno	Mañana	Mañana

- 1.3. Datos del proveedor involucrado

PROVEEDOR:	CONSORCIO VICTORIO
REPRESENTANTE LEGAL	KEVIN ANDRE VASQUEZ VASQUEZ
RUC N°:	20570691806
DIRECCIÓN:	CALLE PREDIO LOS ARENALES SUB B-1E PARQUE INDUSTRIAL-PIMENTEL- CHICLAYO- LAMBAYEQUE
DNI N°:	46277536
CELULAR:	979892911
ITEMS ADJUDICADOS	TACABAMBA, CHALAMARCA, QUEROCOTO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas CASOS N° 069 y 070-2021-CTVC-CAJ, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con el MGL responsable de la ruta, para que de manera remota se comunique con el responsable de la institución educativa, y recoja información respecto a la problemática suscitada durante la distribución de los productos por parte de los miembros del CAE a los padres de familia y/o apoderados.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 069-2021 – CTVC I.E. N° 10560	EL PADRE/MADRE O APODERADO NO PRESENTA SU DNI Y EL DNI DEL/OS ALUMNO/S USUARIO/S PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.	Con fecha 03/05/2021, la MGL brindó asistencia técnica oportuna vía WhatsApp a los miembros del CAE, acerca de la importancia en que todos los padres, madres y/o apoderados porten su DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD de manera obligatoria, de la misma manera se recalcó a los padres de familia la importancia de los padres, madres y/o apoderados de familia que también deben portar obligatoriamente los DNI de sus menores hijos, al momento del recojo de las canastas preparadas por el CAE de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados. Además, se recomendó a los miembros del CAE, el cumplimiento obligatorio de todas las medidas de protección ante la COVID19, durante el desarrollo de todas las etapas del desarrollo del servicio alimentario. Al respecto se realizará el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos.
Caso N° 070-2021 – CTVC I.E.I. N° 368	EL PADRE/MADRE O APODERADO NO PRESENTA SU DNI Y EL DNI DEL/OS ALUMNO/S USUARIO/S PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.	Con fecha 03/05/2021, la MGL brindó asistencia técnica oportuna vía WhatsApp a los miembros del CAE, en cuanto a la importancia de que los padres, madres y/o apoderados porten su DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD de manera obligatoria para el recojo de los alimentos. Así mismo, se recalcó a los padres de familia que también deben portar obligatoriamente los DNI de sus menores hijos, al momento del recojo de las canastas preparadas por el CAE de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados. También se recomendó a los miembros del CAE, el cumplimiento obligatorio de todas las medidas de protección ante la COVID19, durante el desarrollo de todas las etapas del desarrollo del servicio alimentario. Al respecto se realizará el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

v. CONCLUSIONES:

- 5.1. La MGL de la Unidad Territorial, brindó oportuna y constante asistencia técnica remota a los directores y/o miembros del CAE de las 02 instituciones educativas, enmarcada en el cumplimiento de las directivas del PNAEQW y el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", así mismo, realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE, para que no vuelvan a incurrir en estas falencias encontradas por el CTVC.
- 5.2. La MGL recomendó a los directores de estas 02 instituciones educativas, que es indispensable publicar oportunamente en la puerta de ingreso a la institución educativa, para comunicar la importancia de la presentación en físico de los DNI de cada padre y/o apoderado, así como también los DNI de sus hijos (usuarios matriculados), durante las siguientes entregas de productos, para lo cual se realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.
- 5.3. Los directores de estas 02 instituciones educativas, se comprometieron a cumplir con las recomendaciones y compromisos, así como también con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.

vi. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento a la información solicitada, así como también a la USME del PNAEQW.

Atentamente,



Jaen, 18 de Mayo del 2021

INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-RDT

Asunto : INFORME DE RESPUESTA CASO N° 069-2021-CTVC/CAJ..

Referencia :

Fecha Elaboración: Chota, 18 de mayo de 2021

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 30 de Abril 2021, el CTT hace de conocimiento a través del Correo Institucional el caso de alerta referido a la gestión del servicio alimentario en la institución educativa que a continuación se detalla:

1.1. DATOS DE LOS CAES INVOLUCRADOS:

Institución Educativa	10560
Código Modular	0448894
CAE Modalidad	Productos.
N° de Usuarios	50
Dirección	Yamaluc
Presidente del CAE	Esposorio Vega Monteza
D.N.I. N°	27391345
Turno	Mañana

II. ANALISIS

Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con el director responsable de la I.E, para que en forma remota brinde su versión respecto al caso suscitado durante la distribución de los productos.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

I.E. N°	Problemática Suscitada (CTVC)	Respuestas y/o Acciones del PNAEQW
CASO N° 069-2021-CTVC/CAJ	EL PADRE/MADRE O APODERADO NO PRESENTA SU DNI Y EL DNI DEL/OS ALUMNO/S USUARIO/S PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.	Con fecha 03/05/2021, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, acerca de la importancia que todos los padres, madres y/o apoderados porten su DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD de manera obligatoria, de la misma manera se les recalcó la importancia de los padres, madres y/o apoderados de familia deben portar obligatoriamente los DNI de sus menores hijos al momento del recojo de las canastas preparadas por el CAE de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados. Además se recomendó el cumplimiento obligatorio de todas las medidas de protección ante la COVID19, durante el desarrollo de todas las etapas del desarrollo del servicio alimentario.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. El director de esta institución educativa, se comprometió a cumplir con las recomendaciones y con los compromisos asumidos así como también con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: **GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.**
- 3.2. Se realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC.

IV. RECOMENDACIÓN:

- 4.1. Hacer llegar el presente informe al CTT para el descargo correspondiente ante el CTVC y USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

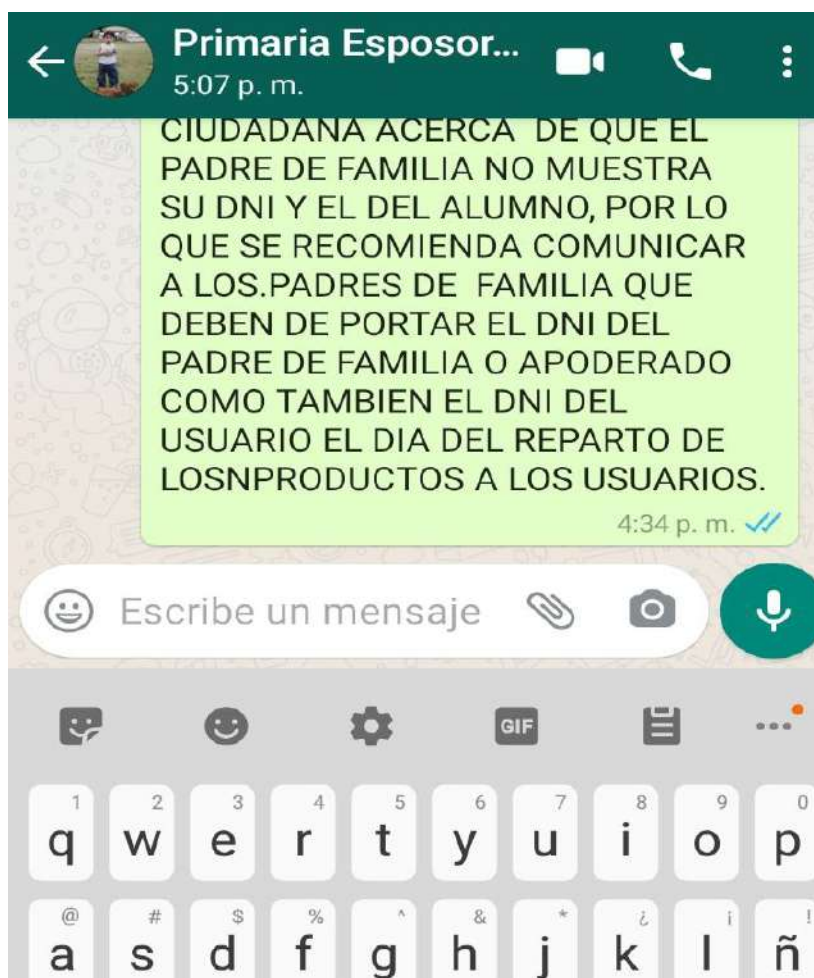
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 01:

Envío de información posterior a la asistencia técnica brindada al CAE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 18 de Mayo del 2021

INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-RDT

Asunto : INFORME DE RESPUESTA CASO N° 070-2021-CTVC/CAJ..

Referencia :

Fecha Elaboración: Jaen, 18 de mayo de 2021

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 30 de Abril 2021, el CTT hace de conocimiento a través del Correo Institucional el caso de alerta referido a la gestión del servicio alimentario en la institución educativa que a continuación se detalla:

1.1. DATOS DE LOS CAES INVOLUCRADOS:

Institución Educativa	368
Código Modular	0448894
CAE Modalidad	Productos.
N° de Usuarios	12
Dirección	Yamaluc
Presidente del CAE	MARLENI ROJAS AGIP
D.N.I. N°	40800057
Turno	Mañana

II. ANALISIS

Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con el director responsable de la I.E, para que en forma remota brinde su versión respecto al caso suscitado durante la distribución de los productos.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

I.E. N°	Problemática Suscitada (CTVC)	Respuestas y/o Acciones del PNAEQW
CASO N° 070-2021-CTVC/CAJ	EL PADRE/MADRE O APODERADO NO PRESENTA SU DNI Y EL DNI DEL/OS ALUMNO/S USUARIO/S PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.	Con fecha 03/05/2021, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, acerca de la importancia que todos los padres, madres y/o apoderados porten su DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD de manera obligatoria, de la misma manera se les recalcó la importancia de los padres, madres y/o apoderados de familia deben portar obligatoriamente los DNI de sus menores hijos al momento del recojo de las canastas preparadas por el CAE de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados. Además se recomendó el cumplimiento obligatorio de todas las medidas de protección ante la COVID19, durante el desarrollo de todas las etapas del desarrollo del servicio alimentario.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. El director de esta institución educativa, se comprometió a cumplir con las recomendaciones y con los compromisos asumidos así como también con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: **GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.**
- 3.2. Se realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC.

IV. RECOMENDACIÓN:

- 4.1. Hacer llegar el presente informe al CTT para el descargo correspondiente ante el CTVC y USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

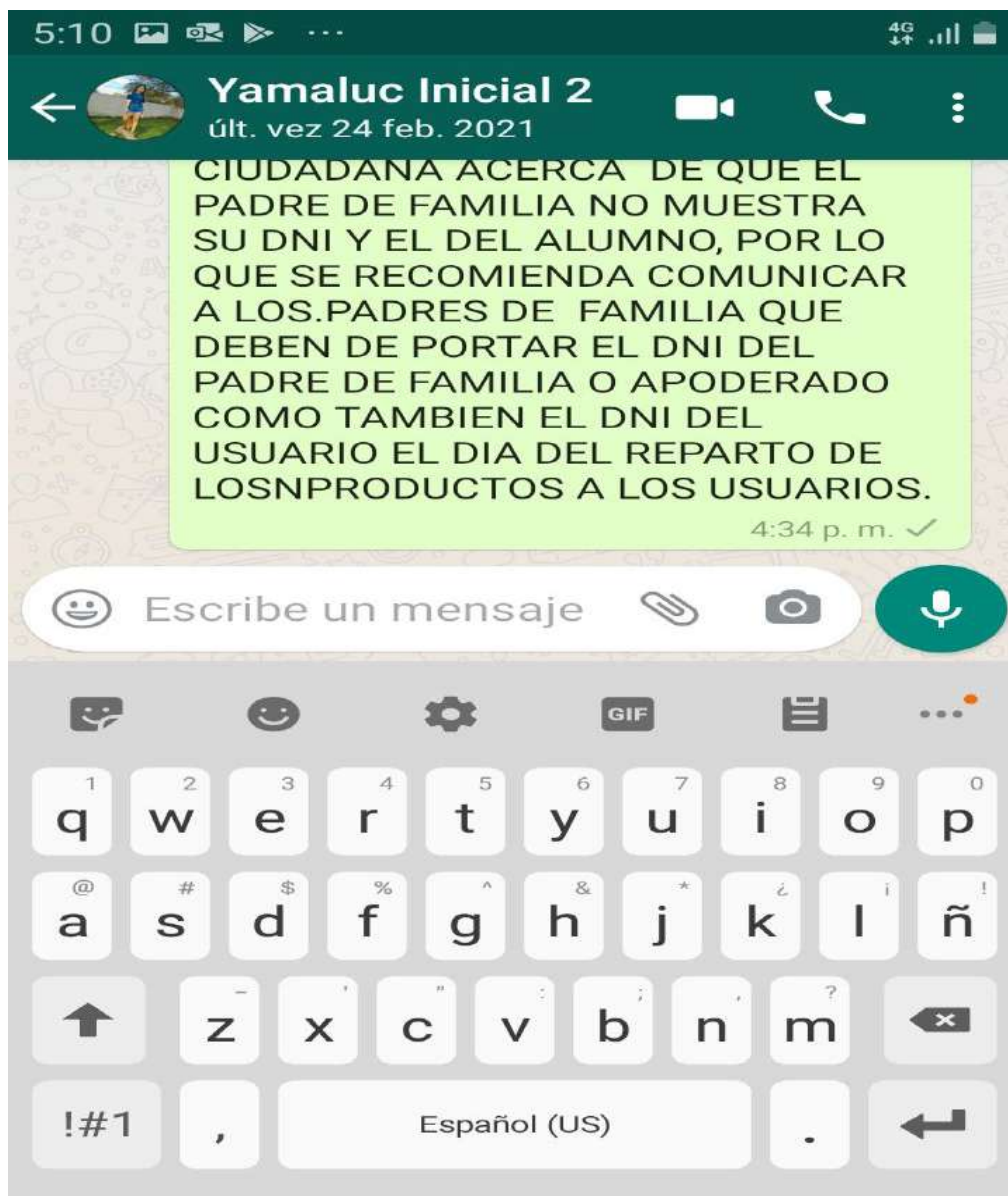
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 01:

Envío de información posterior a la asistencia técnica brindada al CAE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"